

SECRETARÍA, JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Manizales, Caldas

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

01 de junio de 2022. A continuación, se procede a liquidar las costas causadas en el trámite del proceso por el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que adelantó la señora **CARMENZA HERNÁNDEZ ZAPATA** contra la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG**, radicado 17001-33-39-006-2020-00175-00, y ordenadas en sentencia de primera el 30 de junio de 2021 y segunda instancia del 12 de mayo de 2022, así:

- A cargo de **CARMENZA HERNÁNDEZ ZAPATA** y en favor de la parte demandada.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$ 310.000
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$ 380.000
GASTOS DEL PROCESO	\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 690.000

Sírvase proveer.



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 17-001-33-39-006-2020-00175-00

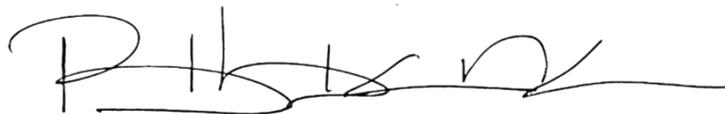
A.S. 570

De acuerdo a la constancia de secretaría que antecede y según lo establecido en el art. 366 del Código General del Proceso, procede este Despacho judicial a **APROBAR** la liquidación de costas fijadas dentro del proceso promovido por la señora **CARMENZA HERNÁNDEZ ZAPATA** contra la **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG**.

Por encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas que antecede, realizada por la secretaría.

Teniendo en cuenta que no existe actuación pendiente, se ordena el archivo del presente proceso, previas las anotaciones pertinentes en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por ESTADO N° 092 el día 01/06/2022



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
Secretaria